

## Ajuntament de les Cabanyes

### Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

#### ANUNCIO

BECAS MATERIAL ESCOLAR, SALIDAS ESCOLARES I PRACTICA DEPORTIVA.

BDNS (Identif.): 851534.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/851534>.

EXTRACTO DEL ACUERDO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 24 DE JULIOL DE 2025.

De conformidad con la previsto en los artículos 17.3b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de subvenciones:

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/inicio>.

PRIMERO Beneficiarios:

Podrán solicitar estas ayudas las familias con menores a cargo, personas con discapacidad superior al 33% y personas con problemática de salud (acreditación facultativa y / o médica que requiere de la actividad deportiva como tratamiento), empadronados en el municipio de Les Cabanyes, desde enero de 2025.

SEGUNDO Objetivo:

El objetivo de la convocatoria es la concesión de ayudas individuales para personas empadronadas en el municipio de Les Cabanyes que realicen una actividad deportiva, compra de material, salidas escolares y que reúnan el perfil de la convocatoria.

TERCERO Bases reguladoras:

Estas Bases Reguladoras Específicas fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona el 13 de julio de 2025.

QUARTO Cuantía:

El presupuesto máximo que se destinará este año 2025 para la concesión de las subvenciones objeto de la presente convocatoria será de 2000€ que irá con cargo a la aplicación 3261/48024 Becas por material y salidas escolar por un importe de 1.000€ y en la aplicación 3372/48019 Incentivar actividades deportivas por un importe de 1.000€.

QUINTO plazo de presentación de solicitudes.

Las familias presentarán las solicitudes y la documentación correspondiente al Ayuntamiento del 11 de agosto a 12 de setiembre de 2025.

Les Cabanyes, 11 de agosto de 2025  
L'alcalde, Agusti Vallverdu Gil